



## A N U N C I O

**El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir 300 plazas de Agentes de Movilidad**, por el presente anuncio pone en conocimiento de los mismos que realizada la Segunda Prueba (Prueba de Conocimiento), ha sido invalidada la pregunta nº 32 y nº 53 dado que su planteamiento a podido producir confusión al elegir la respuesta.

Así mismo se pone en conocimiento de los mismos que el día 29 del actual a las 9:00 horas y en el Hall del edificio situado en la Calle Albarracín, número 31, planta baja, se procederá en Sesión Pública, a la apertura de las solapas identificativas de los aspirantes que han resultado aptos en el segundo ejercicio de la prueba de conocimiento.

Lo que se hace público al objeto de que puedan asistir los aspirantes que así lo deseen.

28 de marzo de 2006

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo: M<sup>a</sup> Ángeles Álvarez Rodríguez